

don Jesús Ignacio Pérez Aguilera, como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Almería.

Madrid, 7 de noviembre de 2008.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Carlos Ocaña y Pérez de Tudela.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**18295** *ORDEN FOM/3240/2008, de 6 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria, de libre designación, efectuada por Orden FOM/2734/2008, de 29 de septiembre.*

Anunciada por Orden FOM/2734/2008, de 29 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 6 de noviembre de 2008.-La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), el Subsecretario de Fomento, José María Ramírez Loma.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden FOM/2734/2008, de 29 de septiembre («BOE» de 1 de octubre de 2008)**

Puesto adjudicado:

N.º orden: 2. Puesto: Gabinete de la Ministra, Secretario/a de Director Gabinete de la Ministra. Localidad: Madrid. Nivel: 17. C. E.: 6.659,08.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento, Gabinete de la Ministra, Madrid (adscripción provisional). Nivel: 17. C. E.: 6.659,08.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Rodríguez Cifuentes, Begoña. NRP: 2250834602 A1146. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: General Auxiliar de Administración del Estado. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

**18296** *ORDEN ESD/3241/2008, de 21 de octubre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo Profesores de Enseñanza Secundaria.*

Por Orden de 19 de agosto de 2008, de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León, se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 5 de mayo de 2000, a Doña Ana Isabel Illana Calvo, aspirante seleccionada en virtud de cumplimiento de la sentencia número 01840/2007 de 11 de octubre, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Administración de Empresas, a doña Isabel Illana Calvo, con número de registro de personal 1311073735 A0590, documento nacional de identidad 13110737 y una puntuación total de 4,7990.

Segundo.-La Sra. Illana Calvo, se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de septiembre de 2001.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 21 de octubre de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**18297** *ORDEN ARM/3242/2008, de 27 de octubre, por la que se dispone el cese de don Miguel Ángel Mena Garrido como Subdirector General de Estadística.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, dispongo el cese discrecional en puesto de trabajo de libre designación, de don Miguel Ángel Mena Garrido, funcionario perteneciente a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA, N.R.P.: 2261221202

A5001, como Subdirector General de Estadística en la Secretaría General Técnica, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarda Navia-Osorio.

**18298** *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se dispone el cese de don Ángel Barbero Martín como Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, dispongo el cese discrecional en puesto de trabajo de libre designación, de don Ángel Barbero Martín, funcionario perteneciente a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MAPA, N.R.P.: 5000033613 A5001, como Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua en la Dirección General del Agua, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu Rocamora.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**18299** *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2008, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, por la que en ejecución de sentencia en el procedimiento abreviado n.º 561/2006, en relación con el concurso de traslado convocado por Resolución de 27 de octubre de 2005, entre funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Visto el expediente instruido como consecuencia de la ejecución de Sentencia de fecha 15 de octubre de 2007, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Jerez de la Frontera en el Procedimiento Abreviado num. 561/2006, interpuesto por don Roberto Navarro Montoya contra la Resolución de 19 de junio de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se otorgaron los destinos correspondientes al concurso de traslado convocado por Resolución de 27 de octubre de 2005, entre funcionarios de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Visto que la sentencia anula la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se otorgaron los destinos correspondientes al concurso de traslado convocado por Resolución de 27 de octubre de 2005 en lo que hace referencia a la plaza que se adjudicó al recurrente, declarando su derecho a ser reintegrado a la plaza que ocupaba en el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Visto que siendo dicha sentencia firme, según testimonio de fecha 20 de noviembre de 2007, y que su Fallo anula la Resolución recurrida en lo que hace referencia a la plaza que se adjudicó al recurrente en el Juzgado de Instrucción n.º 4 de Jerez de la Frontera, declarando su derecho a ser reintegrado a la plaza que ocupaba en el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Esta Dirección General, en cumplimiento a la sentencia aludida, acuerda lo siguiente:

Primero.—Reintegrar a D. Roberto Navarro Montoya, del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, a la plaza que ocupaba en el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.—El citado funcionario deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo de un mes según lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre. Dicho plazo posesorio empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio o en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria donde se halla la sede de esta Dirección General, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de octubre de 2008.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Dolores Alonso Álamo.

## UNIVERSIDADES

**18300** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Guillermo Lafuente Sotillos.*

Habiendo obtenido la acreditación para el acceso al cuerpo de Profesor Titular de Universidad, con fecha 15/9/2008, en el marco de lo previsto en el artículo 57 de la LO 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la LO 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la LO 4/2007 de 12 de abril, antes citada,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 20.1 de la LO 6/2001 de Universidades y 20.j) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, ha resuelto integrar a don Guillermo Lafuente Sotillos en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, adscrito al Área de Conocimiento «Enfermería (Podología)» y Departamento de Podología y acogido al régimen de dedicación a tiempo completo (DF003449).

El presente nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, debiendo tomar posesión en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según establecen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de octubre de 2008.—El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

**18301** *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 26 de junio de 2008 (18/07/2008), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001,